



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza Santander

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza-Santander, no se cuenta con personal de planta para desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA"**.

Para lo anterior, la ESE requiere contratar una persona natural que realice las siguientes actividades:

1. Presentar, concertar y mantener actualizado un plan de trabajo y cronograma general y mensual de actividades, de acuerdo con las orientaciones técnicas del centro de acopio departamental.
2. Diseñar y ejecutar planes de inducción para nuevos coordinadores municipales y personal de salud de las IPS (cuando aplique), incluyendo el desarrollo de los contenidos, listados de asistencia y emisión de certificados, en coordinación con el supervisor.
3. Brindar asistencia técnica periódica a dos IPS vacunadoras del área de influencia, orientada a verificar el cumplimiento de lineamientos técnicos y planes de mejora, evaluar el abastecimiento de insumos, y reportar incidentes relacionados con dispositivos médicos.
4. Calcular y gestionar el requerimiento de inmunobiológicos e insumos, incluyendo su solicitud, transporte y recepción desde el centro de acopio departamental al provincial, asegurando el cumplimiento de la normativa de cadena de frío y la correcta diligencia de formatos y registros en PAIWEB.
5. Coordinar el proceso de aprobación, alistamiento, agendamiento y despacho de pedidos a las IPS de los municipios, según cronograma establecido, para asegurar la disponibilidad oportuna de biológicos e insumos.
6. Consolidar y reportar mensualmente los saldos e inventarios del centro de acopio y de los municipios asignados, verificando su coherencia con las dosis aplicadas y los pedidos, dentro de los primeros cinco días del mes.
7. Verificar y contribuir con la adecuada conservación y almacenamiento de biológicos e insumos, conforme a la normatividad vigente, incluyendo el seguimiento al mantenimiento, limpieza y aseguramiento de equipos de cadena de frío.
8. Supervisar y documentar periódicamente las condiciones térmicas de almacenamiento, conforme a los formatos del programa, sin que esto implique permanencia diaria en el lugar de ejecución.
9. Mantener actualizado el inventario de cadena de frío del centro de acopio provincial y de las instituciones asignadas, con seguimiento a través del sistema PAIWEB.
10. Consolidar y entregar oportunamente los informes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y demás reportes requeridos, conforme a los lineamientos técnicos y de forma acordada con el supervisor.



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

11. Reportar de forma inmediata al centro de acopio departamental cualquier pérdida de vacunas o insumos por interrupción de la cadena de frío, y realizar el seguimiento correspondiente hasta obtener respuesta del INVIMA.
12. Realizar seguimiento a fechas de expiración de biológicos, insumos y dispositivos médicos, generando alertas oportunas y estrategias de rotación para evitar pérdidas.
13. Apoyar el arqueo y verificación mensual del inventario de biológicos, insumos y jeringas en el centro de acopio provincial y las IPS asignadas, contrastando con registros en Kardex y PAIWEB.
14. Actualizar y consolidar los movimientos del Kardex del centro de acopio, registrando entradas y salidas, conforme a los movimientos reportados.
15. Apoyar la elaboración, consolidación y revisión de las cuentas de cobro de carácter departamental, derivadas de la ejecución contractual del proyecto del Centro de Acopio Departamental, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros, así como la oportunidad, veracidad y coherencia de la información requerida para su radicación y trámite ante la entidad competente.
16. Ejecutar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato que sean solicitadas y previamente concertadas con el supervisor, sin que ello implique subordinación o vinculación laboral.

El plazo del contrato será de **SEIS (06) MESES** y el valor de este es de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE**, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **NRO. 26-00297 DEL 25 DE MAYO DE 2026** afectando el Rubro Nro. 2.4.5.02.09.01.01.01 DE HONORARIOS OPERATIVO.

Se expide la presente certificación en Matanza- Santander al 25 día del mes de mayo de 2026.



E.S.E. HOSPITAL
SAN RAFAEL DE MATANZA
CLAUDIO FERNANDO
GARCÍA ROJAS
GERENTE

CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS

Gerente